

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Octubre de 1973.

650/73

Expte. 1.992/73

VISTO:

Lo solicitado y propuesto por Dirección General de Adminis tración con relación al cargo y reales funciones que ocupa interinamente la Sra. Elsa Juana Ovejero de Villalba; teniendo en cuen ta que procede modificar la estructura interna de dicho organismo transfiriendo a la Dirección de Compras y Contrataciones, don de efectivamente presta servicios la nombrada empleada, el cargo que atiende su designación interina y que figura, con la misma clase y categoría, en la Secretaría de la Dirección General de Administración como Auxiliar de Compilaciones y Digesto y, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1.º- Transferir el cargo Clase A - Categoría IX, de la Se cretaría de la Dirección General de Administración (Auxiliar de Compilaciones y Digesto) a la Dirección de Compras y Contratacio nes del mismo organismo y con la denominación de Auxiliar de Compras Directas y Concursos de Precios.

ARTICULO 2º- Modificar análogamente la denominación de las funciones que desempeña la Sra. Elsa Juana OVEJERO de VILLALBA, en el sentido de que las mismas son las de Auxiliar de Compras Directas y Concursos de Precios de la Dirección de Compras y Contrataciones, en la Dirección General de Administración.

ARTICULO 39- Autorizar a la Sra. Elsa J. OVEJERO de VILLALBA a inscribirse en el concurso cerrado al cargo de Auxiliar de Compras Directas y Concursos de Precios en mérito a las disposiciones del Art. 66 del Reglamento para el Ingreso y Promociones del Personal Permanente No Docente de esta Universidad.

ARTICULO 4º- Hágase saber y siga a la Comisión de Concursos No Do centes creada por resolución Nº 522/73 para tener en cuenta al procederse a los respectivos llamados en su oportunidad.

Cont. Pub. Nac. VILTOR OSCAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI